



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP – UNC: 0020337/2014

VISTO:

el expediente EXP – UNC 00020337/2014 por el cual se solicita ampliar los fondos que se venían entregando para atender los gastos menores propios de la Biblioteca Elma K. De Estrabou;

Y CONSIDERANDO:

que se le venía entregando a la Directora de la Biblioteca, la Licenciada Alicia Centeno Sosa, fondos para atender los gastos menores mediante el Mecanismo de Caja Chica;

que el Director del Área Económica Financiera, a instancia de la SPGI, recomienda dejar sin efecto el sistema de Caja Chica y en su reemplazo realizar un Adelanto a Responsable a la Licenciada Alicia Centeno Sosa por la suma de \$ 1500,00 (pesos un mil quinientos con 00/100);

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DISPONER se realice un Adelanto a Responsable a la Licenciada Alicia Centeno Sosa por la suma de pesos un mil quinientos con 00/100 (\$ 1500,00), para atender los gastos menores de la Biblioteca Elma K. De Estrabou.

ARTICULO 2º Los gastos serán imputados a fondos del área Central de la Facultad.

ARTICULO 3º. DEJAR sin efecto el mecanismo de Caja Chica asignado a la Licenciada Alicia Centeno Sosa y cualquier Resolución, anterior a la presente, que dispusiera o avalare el mismo.

ARTICULO 4º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 16 JUN 2014
RESOLUCION Nº: 761
e.s.


Cra. Graziela DURAND PAULI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES